



NOTA DEL EDITOR: VULNERABILIDAD Y ABORTO VOLUNTARIO

EDITOR'S NOTE: VULNERABILITY AND VOLUNTARY ABORTION

LUIS MIGUEL PASTOR

Departamento de Biología Celular e Histología.

Facultad de Medicina, IMIB-Arrixaca,

Regional Campus of International Excellence

Campus Mare Nostrum,

Universidad de Murcia, Murcia, Spain.

bioetica@um.es

ORCID ID: 0000-0001-6067-2413, ResearcherID: K-9669-2018

Es indudable que la existencia de un nuevo ser humano en gestación es un hecho que siempre genera diversos tipos de dificultades tanto a sus progenitores como a la sociedad en su conjunto. Este hecho indica que desde el inicio de la vida humana ésta se relaciona con las demás y lo hace de un modo en la que ella está bajo sus cuidados. Esta situación se da siempre en mayor o menor medida en el ciclo vital de cada hombre y expresa la necesidad del otro para poder desarrollarse en plenitud. La condición relacional del ser humano hace que todos seamos dependientes entre sí, de tal forma que nuestras carencias, debilidades o enfermedades, son superadas o paliadas con la ayuda de los demás, la mayoría de las veces. En consecuencia, este carácter humano vulnerable nos afecta a todos y nos interpela como un bien ético que requiere ser realizado en nuestras vidas con comportamientos de ayuda, acompañamiento o servicio a los demás. Todos ellos afirman a nuestros semejantes en su ser y, como es lógico, se apoyan siempre en el requisito de no actuar causándoles daños morales, en primer lugar, el de privarles de su vida. De esta manera, el principio positivo de promoción de toda vida humana y más de la que es inocente, se articula de forma conjunta con el negativo de su respeto incondicional. Ambos principios enunciados, por separado o conjuntamente, no son sólo la base del obrar humano respecto a sus semejantes en general, sino lo son de forma especial

en aquellas tareas profesionales en las cuales el obrar humano se dirige a prestar un servicio a otros en base a una concreta capacitación y competencia. Volviendo al hecho de la gestación, ésta conlleva aspectos peculiares sobre el modo de aplicar este principio de respeto a la vida, en este caso la naciente. Por un lado, están las responsabilidades de los progenitores frente al concebido; dentro de ellas especialmente las de la madre, la de los familiares, amigos y los profesionales de la salud. Por otro, el de todas aquellas personas que velan por la justicia social y el cumplimiento de los derechos del hombre, incluyendo a los diversos poderes del Estado. Junto a lo anterior, se encuentra el status del concebido. Un ser humano en formación y que carece en ese momento de capacidad de decisión. Biológicamente es muy vulnerable y dependiente de su entorno humano, especialmente de su madre, con la que se encuentra en un estado de existencia semisimbiótico. Analizado sintéticamente el entorno de esta vida naciente y las necesidades que requiere de todos, emergen claramente una serie de peculiaridades que hacen que el cuidado de esta vida sea un tanto diferente a la de un hombre adulto. Siempre es difícil el tratamiento y cuidado de cualquier vida humana, más en épocas de mayor fragilidad y dependencia como es la infancia o la vejez, pero en este caso se hace más complicado, en cuanto hay que velar tanto por la vida del nasciturus como también de

la madre y ella misma tiene ante sí la responsabilidad de su propia vida y de la que está gestando. Ante esto, es posible que algunos tiendan a simplificar la situación a través de una cierta transformación de la realidad; pero los hechos no admiten ideologizaciones que lleven a considerar el embarazo como algo humanamente poco relevante tanto en la esfera biológica como psíquica y moral para la madre como para todas las personas de su entorno. En mi opinión, si hay algún comportamiento entre los humanos que está bien valorado es el de arriesgar la propia vida por los demás. No es exactamente el caso de la mujer embarazada, pero pienso que se aproxima mucho si además nos atenemos a lo que nos dice la historia. Aunque es verdad que la biología permite y dota a la mujer de esa capacidad, la implicación de ella como persona con la vida naciente es máxima. Es decir, la maternidad no es algo pasivo, sino supone juntar el destino propio con el de la nueva criatura durante unos intensos meses que marcan profundamente a la mujer. Es cierto, que esa relación puede suponer situaciones difíciles y estresantes, pero a todas luces la maternidad supone una de las experiencias más enriquecedoras, pues se trata de albergar, cuidar y sentir como surge crece y nace una nueva persona. Se trata de una relación interpersonal única e íntima, vital para toda la sociedad; diría que para la humanidad y, ante la cual a los varones solo nos queda el deber responsable -también importante- de ayudar y acompañar.

Es esta la realidad —no la única, pero sí que muchos olvidan— en la que tiene que enmarcarse el debate en nuestras sociedades sobre el modo en que éstas deben abordar el hecho del aborto voluntario. Un marco que hemos ido abandonando progresivamente con la intención de solucionar los múltiples males asociados con él, pero que, de una forma inconsciente, ha ido configurado un modo de percibirlo donde cada vez es más invisible su profunda realidad. No tengo claro si esto ha sido debido a intereses concretos económicos o simplemente fruto de poner énfasis en otros aspectos conflictivos del aborto, pero el hecho es que para que éste no nos afecte produciendo intranquilidad ni nos reclame una solución, hemos procedido a construir socialmente un

relato en el que el aborto voluntario es reducido a una decisión individual, donde la mujer elige sobre algo que aparentemente tiene poco que ver con esa dimensión de cuidado que comentaba antes y que es esencial en los seres humanos.

Es verdad que hace unos años se hablaba del aborto voluntario como una realidad que todos consideraban como un fracaso, algo que desearíamos fuera desapareciendo en nuestras sociedades y que en nuestra situación actual había que admitir. Ahora bien, observando la evolución de estos últimos cuarenta años vemos que no sólo este comportamiento se ha cronificado, sino que, como decía anteriormente, ha dejado de preocupar a parte de la sociedad. Es más, tal olvido basado en el relato de un pretendido derecho de la mujer al aborto, ha supuesto abandonarla a su suerte como también al nacidurus, tranquilizando la conciencia social y aportándole una justificación que la hace creer que los problemas relativos al aborto voluntario han sido superados. Las recientes posturas del parlamento francés o del europeo denotan una falta de sensibilidad ante este fenómeno y ahondan más en una postura cuasi dogmática de cómo debe ser abordada la desaparición continua de seres humanos que no llegan a nacer¹. Cuando en

1 El Estado francés ha decidido incluir recientemente en su Constitución que “la ley determina las condiciones en las que se ejerce la libertad garantizada a la mujer de recurrir a una interrupción voluntaria del embarazo”, la reforma evita la expresión “derecho al aborto”, pero constitucionalmente se blinda que tiene que existir una ley estatal que garantice el poder recurrir al aborto a las mujeres. Esta decisión, como la previa en Estados Unidos, en la cual se determina que no existe contenido constitucional que obligue a no impedir el aborto voluntario, indican que existen fuertes dudas sociales y jurídicas de cómo se está afrontando el hecho del aborto voluntario en los últimos años en occidente. Y esto tiene sentido, pues cada vez se hace más comprensible que muchos ciudadanos consideren que existe un grado de hipocresía o de falta de competencia por parte de los estados al resolver esta cuestión. Se sigue pretendiendo ampliar las posibilidades de aborto con el deseo de regular este fenómeno y junto a ello su número en países como Francia o España alcanzan unos niveles que chocan con el número de nacimientos habidos en ambos países. En Francia 234.300 abortos frente a 726533 nacimientos y en España 98.316 abortos frente a 329.251 nacimientos es decir una relación aproximada de 3:1. Estos datos hacen dudar a cualquier persona de que las mujeres que abortan en Francia o España lo hacen todas con la convicción de ejercer un derecho o una libertad legal. “La inmigrante en paro o con trabajo precario, la joven estudiante, cualquier mujer desfavorecida a la que abandona el padre de la criatura que gesta (porque la posibilidad de abortar, de rebote facilita al hombre lavarse las manos), ejerce su libertad en la medida de las opciones que tiene. Si se le facilita el aborto, pero no se le da ayuda para dar a luz y criar, el enfático discurso que dice defenderla es hueco”: Serrano, Rafael. [Publicación en línea] El derecho constitucional a abortar en

Francia las cifras de aborto habidos son importantes y los nacimientos están por debajo de las defunciones, en España, debemos hacer una autoevaluación de cómo la sociedad esta ayudando y apoyando a la mujer embarazada. No podemos consentir que ninguna mujer se vea abocada por condiciones psicológicas o socioeconómicas anómalas a dejar de ser madre. Esta es la perspectiva de partida que debería enmarcar la aproximación al aborto voluntario, como problema social y que desde hace varias décadas hemos abandonado en occidente².

La maternidad es una elección de la mujer que está en juego. Salvaguardarla y potenciarla es lo prioritario. Por lo tanto, frente al fenómeno del aborto voluntario, hoy en día se hace necesario modificar las estructuras que pueden condicionar la libertad de la mujer. Habría

Francia y la libertad real de las mujeres 1-3. 2024 <<https://www.aceprensa.com/sociedad/aborto/el-derecho-constitucional-a-abortar-en-francia-y-la-libertad-real-de-las-mujeres/>> [Consulta: 15/03/2024]. El aborto voluntario no es sólo una cuestión de leyes; es prioritariamente un asunto de solidaridad social. No se trata de hacer cambios en los papeles; se requiere de un cambio en las mentes para que se nos haga visible la realidad y no sigamos anclados en un posicionamiento negacionista y doctrinario frente a este problema. Posición que parece está agotada después de cuarenta años de pretendida liberalización con países europeos estancados y sin avances en la disminución de la media de abortos por mil niños nacidos.

2 “Las consecuencias nefastas de la interrupción voluntaria del embarazo las sufren únicamente las mujeres. Es bien conocido que la mujer no quiere abortar, sino se encuentra avocada a esta solución y no pocas veces presionada. Es de justicia con las mujeres la reflexión acerca de esta forma real de violencia de género; una reflexión que busque un amplio consenso para abordar racionalmente esta cuestión y encontrar soluciones al hijo no deseado tanto de ayuda para completar la gestación como, en su caso, facilitar la adopción del hijo por otras personas. En una democracia que busca la igualdad no puede mantenerse y menos ampliarse la lacra del aborto. El aborto no da igualdad de oportunidad al derecho a la vida de los miembros de la especie humana, además de que sus efectos nefastos recaen exclusivamente sobre la mujer gestante, que se encuentra sola y sobre la que pesa toda la responsabilidad.” AEBI. [Publicación en línea] Comunicado de la Asociación Española de Bioética y Ética Médica (AEBI) sobre la revisión de la Ley que regula la Interrupción Voluntaria del Embarazo 1-4. <https://aebioetica.org/archivos/declara8.pdf> 2008 [Consulta: 15/03/2024]

que derribar planteamientos machistas que la empujan, ante un embarazo no buscado o imprevisto, a tomar una elección no deseada. Decisión que tristemente muchas mujeres se ven abocadas a tomar y que presenta consecuencias personales difíciles de evaluar. Lo progresista, en el actual debate sobre el aborto, no es legislar sobre dudosos derechos subjetivos; es impulsar una reforma de nuestro derecho, en el que la mujer no sea penada, pero en la que nadie se aproveche de la situación de desamparo y soledad en la que se encuentra. Se trata de que no olvidemos, que antes que soluciones rápidas y pretendidamente médicas, está el posibilitar de forma efectiva el apoyo al embarazo. Lo primero, pues, es generar todos los recursos estatales y sociales para una ayuda real y eficaz a la mujer embarazada; acción que especialmente de modo muy activo ha sido realizada, hasta la fecha de forma desinteresada, por la iniciativa social. Que se facilite llegar a ser madre conciliando la vida familiar y profesional para permitir que la embarazada se percate de que la presencia del nasciturus no compromete su futuro de una forma negativa y que éste es un bien apreciado por todos. Sin una decidida política en este sentido, aparte de otras consideraciones relativas al nasciturus, defender simplemente el aborto voluntario es una actitud que en la práctica deja abandonada a su suerte a la mujer sin ejercitar con ella la solidaridad a la que tiene derecho por la situación de vulnerabilidad en la que se encuentra ella el concebido. Da la impresión que algunos estén más interesados en difundir sus posturas ideológicas que en *ayudar realmente* a una mujer que demanda apoyo, ayuda y sobre todo escucha, para tomar una decisión que puede influir para siempre en su vida.